



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 15/3/2021 HORA 12:54 pm
RECIBIDO POR Rosaura Sandoz

15 de marzo, 2021

Al **Lic. José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo
Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.

Asunto :Presentación de propuesta legislativa

Anexo :Resolución
CD

Cortésmente me dirijo a usted en con la finalidad de presentarle la resolución que indico más abajo, a fin de que sea agendada, acorde a lo establecido.

- **RESOLUCION QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS LA CONSTRUCCION DEL TRAMO CARRETERO KILOMETRO 14 -LAS ROSAS DEL MUNICIPIO RESTAURACION, PROVINCIA DAJABON.**

Sin nada más, con saludos de consideración y estima,

Atentamente,


Lic. David Rafael Sosa
Senador de la República
Provincia Dajabón



DRS/jmr

RESOLUCION QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, LA CONSTRUCCION DEL
TRAMO CARRETERO KILOMETRO 14 - LAS ROSAS DEL MUNICIPIO DE RESTAURACION,
PROVINCIA DAJABON

CONSIDERANDO PRIMERO: Que nuestra Constitución establece que el gobierno de la Nación se divide en el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, las cuales son Indelegables y están determinadas por la Constitución de la República y las leyes adjetivas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los pueblos y las naciones requieren de infraestructuras físicas necesarias para lograr su desarrollo sectorial y regional, así como promover la competitividad requerida para impulsar las actividades productivas, sociales y culturales de sus respectivos habitantes;

CONSIDERANDO TERCERO: Que las obras viales, como los puentes, caminos y carreteras, son los instrumentos más fehacientes para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y su población, promoviendo positivamente la disminución de los niveles de pobreza, fomentando la construcción de sociedades locales competitivas e inmersas en un auge permanente que les permita insertarse en el mundo globalizado de hoy;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la carretera Kilometro 14 a las Rosas del municipio de Restauración, fue construida en los años 70s, logrando en ese momento ser una obra vital para el desarrollo de estas comunidades, además de intervenciones en otras localidades limítrofes, estimulando el incremento de inversiones en el campo social, agropecuario y ecoturístico;

CONSIDERANDO QUINTO: Que esta importante obra vial ha presentado durante los últimos años un constante deterioro, fruto de las inclemencias del tiempo y otros fenómenos de la naturaleza, lo que hace prácticamente imposible el tránsito, afectado sensiblemente la producción agropecuaria y la calidad de vida de los habitantes de esta zona;

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 15/3/2024 HORA 12:56 PM
RECIBIDO POR Rosanna Sanchez

CONSIDERANDO SEXTO: Que desde hace mucho tiempo y hasta la fecha, los reclamos de estos municipios y sus pobladores han sido la voz constante de las iglesias, organizaciones sociales y comunitarias, gremios, autoridades civiles y políticas de la provincia, quienes hemos hecho causa común para demandar la reconstrucción de esta vía de comunicación, cuyo estado actual provoca pérdidas en productos agropecuarios, además de una disminución significativa en la calidad de vida y del desarrollo educativo, impactando negativamente a los estudiantes universitarios que se ven impedidos de trasladarse a estudiar a las demarcaciones colindantes;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que precisamente, la actividad agrícola constituye la base de la economía de esta zona que, muy a pesar del escaso desarrollo tecnológico y comunicacional, representa la franja ideal para los diferentes cultivos agrícolas, tanto de ciclo corto como perenne, promoviendo las actividades agrícolas ecológicas, saludables y compatibles con el desarrollo humano y la preservación del medio ambiente;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que a pesar de estas condiciones de la provincia Dajabón y de la zona excelente para el turismo ecológico, bordeado de montañas y ríos, exuberantes bosques, la falta de comunicación terrestre ha impedido el desarrollo local y la potencialidad de progreso, disminuyendo el bienestar de todos nuestros conciudadanos;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Estado dominicano debe garantizar mediante la implementación de políticas públicas y precisas, las acciones debidas para que se den las condiciones necesarias que promuevan el desarrollo de las colectividades y que las mismas sean declaradas prioritarias y de imperiosa necesidad.

CONSIDERANDO DECIMO: Que el literal r; numeral 1, del Art. 93 de la Constitución dispone que es atribución general del congreso en materia legislativa pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Ministro de Obras Publicas la Construcción de inmediato del Trato Carretero Kilometro 14 – Las Rosas, del municipio de Restauración, Provincia Dajabón.

SEGUNDO: Remitir la presente Resolución al Ministro de Obras Publicas

DADA.....

MOCION PRESENTADA POR:



David Rafael Sosa
Senador de la República
Provincia Dajabón